

Propuesta de Representación Docente Consejo Directivo
Jaime León Botero Agudelo
Periodo 2021-2023

Justificación

Los cambios producidos en los últimos años en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid le han permitido consolidarse como una de las instituciones más reconocida por la sociedad antioqueña. Debido a ello, ha recibido una responsabilidad social en crecimiento constante, ahora con fundamento en la ciencia y la tecnología. En este escenario, como máximo espacio de dirección institucional, el Consejo Directivo debe liderar los procesos dirección y políticas que permita consolidar en nuestra Institución el desafío de la excelencia académica, que contempla la acreditación Institucional y de programas, además el robustecimiento de la regionalización, con estándares de calidad, la consolidación de los posgrados, el fortalecimiento de la investigación, la creación de espacios de transferencia y gestión tecnológica y la reforma Académico - administrativa que permita alcanzar todos estos objetivos. En este contexto, el papel del cuerpo docente tiene un reto fundamental de liderar de forma activa. Por tal motivo, es necesario que representación docente en el Consejo Directivo asuma los retos que la situación actual de la institución requiere mediante acciones de liderazgo y, sobre todo, de vocería del pensamiento y del sentir de la comunidad politécnica. ***Es por ello que Continuar con la participación del cuerpo docente, con el fin de tener posiciones académicas y consensuadas,*** con el objetivo de que en el Consejo Directivo asuma la responsabilidad que le compete como máxima estamento de dirección y a quien le corresponde definir la política en este sentido, y el futuro del papel que debe jugar la Institución en su encargo social.

A continuación, se describe los elementos que se propone para los debates en el Consejo Directivo como principal responsable de definir y aprobar las directrices administrativas y académicas de la Institución. Para lograr esto se debe ser consciente del papel de la representación profesoral, como veedor y garante de los procesos misionales de la Institución (Docencia, investigación, extensión y proyección social) como se expresa claramente en la Ley 30 de 1992, a través de la participación activa, como representante ante los principales entes de dirección, el Consejo Directivo y el Consejo Académico, por lo cual existe un compromiso explícito de ir más allá de la defensa de los intereses gremiales.

Para consolidar esta propuesta, se pondrán los siguientes temas en el Consejo Directivo.

Vocación tecnológica

Uno de los conceptos más populares pero menos conocidos por parte de la comunidad politécnica es el de la vocación tecnológica. Debe ser un concepto que permee todas las unidades académicas y, por ende, a toda la comunidad politécnica. Como impronta, ella debe expresarse en nuestro quehacer docente, investigativo y de proyección social, lo cual a la fecha aun no hemos alcanzado.

Autogestión Institucional

La madurez no sólo consiste en arribar a la vida adulta sino, sobre todo, en la posibilidad de comprenderse y tomar decisiones a partir de ese conocimiento. Los cincuenta y siete años de la Institución, el momento histórico que vive, la composición actual del cuerpo docente y los proyectos académicos y sociales vigentes, habilitan a esta comunidad politécnica a liderar el proceso de transformación de su realidad. Contrario a esto, en tiempos recientes, por disposiciones directivas, varios procesos de importancia institucional estuvieron a cargo de agentes externos que pensaron la institución *de espaldas* a la institución, es así como se han aprobado un PEI, un modelo pedagógico y una vocación sustantiva sin tener en cuenta a los miembros de la comunidad politécnica. La causa de este fenómeno es la tendencia administrativa de abordar los temas misionales fundamentales sin la participación activa de la comunidad académica: el PEI, el programa institucional de investigación, el modelo pedagógico y la reforma académico-administrativa. Por ejemplo:

- *Proyecto Educativo Institucional*

De acuerdo con el Ministerio de Educación, el Proyecto Educativo Institucional constituye “la carta de navegación de desarrollo humano e institucional”. En él, se recogen el conjunto de políticas rectoras de una institución. En el Poli, pese a que este documento ha sido aprobado, este es un documento que no responde a la impronta institucional. Este documento requiere un análisis de mayor profundidad, que permita ser el orientador de las decisiones académicas y que refleje el que hacer institucional.

- *Reforma Académico-administrativa*

Es necesario promover la discusión sobre el **tipo de Reforma Académico** que hoy requiere la institución para enfrentar el proceso de acreditación institucional, después de dos estudios fallidos de reformas realizado por terceros desconociendo la idiosincrasia institucional y además de la desidia de la actual administración de adelantar este proceso, seguiremos insistiendo en su necesidad y plantaremos ante la nueva administración lo imperativo de dicha reforma.

Acreditación de Alta Calidad

La acreditación de programas académicos y la acreditación institucional son el resultado del desarrollo de políticas de excelencia académica. En este sentido, la autoevaluación es el proceso de reflexión interna que permite orientar los esfuerzos institucionales en pro de mejorar la contribución a la sociedad: profesionales con las mayores calidades académicas y humanas al servicio del país. En lugar de construir estrategias para cumplir con indicadores de gestión, la auto-evaluación debe propender por el *verdadero* crecimiento institucional. Dado que este ejercicio de auto-evaluación representa la mirada crítica de los procesos internos de la Institución, las salidas de este proceso deben concatenarse estratégicamente con las entradas de los procesos institucionales, que definen la dirección estratégica de la Institución: oficina de planeación, vicerrectoría administrativa, vicerrectoría de extensión y, sobre todo, vicerrectoría de docencia e investigación, ésta última encargada de liderar el proceso en las diferentes instancias institucionales. Aunque, el proceso de auto-evaluación tiene ya importante réditos para la Institución, razón por la cual urge consolidarlo y visualizarlo como el agente natural de las decisiones de mediano y largo plazo.

Vinculación Docente

El Consejo Directivo, como máximo ente rector de políticas institucionales, requiere discutir **las políticas actuales de vinculación docente**, que en la visita de Condiciones Iniciales de Acreditación, reflejaron una de las debilidades institucionales en la búsqueda de dicho reconocimiento, por eso, se hace necesario **replantear los procesos actuales de contratación docente**. Un ejemplo de esto es la decisión del Consejo Académico de plantear hoy la contratación de docentes ocasionales en un mayor porcentaje que docentes vinculados, esta es la relación aprobada 70% ocasionales y 30% vinculados. Es por estos, que propondremos se incremente el número de convocatorias de docentes vinculados de planta y además garantizar que las vacantes de docentes de planta sean suplidas

inmediatamente con convocatorias de docente vinculados y no de ocasionales.

Administración Académica Decanatura y Coordinaciones

Un proyecto educativo de largo aliento requiere independencia y capacidad. Independencia para hacer valer los argumentos que el conocimiento provee. Y capacidad para sopesar dichos argumentos. En el último periodo, el proceso académico institucional ha carecido de ambos conceptos. Ello debido a que las decanaturas y las direcciones académicas han sido proveídas con la discrecionalidad que el Estatuto General le confiere al Consejo Directivo, menoscabando, en muchos casos, los supremos intereses de la academia. Por esta razón, la solución a esta gravísima problemática institucional no puede ser parcial ni cosmética. Debe ser general y estructural. En virtud de esto, impulsaré **una revisión del Estatuto General** en orden a replantear la forma como la nueva Institución debe definir sus políticas académicas y sus administradores.

Investigación y Postgrados

El proceso investigativo en una Institución de Educación Superior es uno de los factores fundamentales tanto para la acreditación de programas como institucional, esto sólo puede consolidarse si a él se vinculan los actores, los recursos y los niveles de formación superior. **Por tanto, los procesos de investigación y el desarrollo de los postgrados deben ir de la mano.** Lo cual, a su vez, requiere, en muchos casos, de capacidad humana, experimental, computacional y de infraestructura del más alto nivel. La apuesta institucional por la investigación debe contemplar estrategias de corto y mediano plazo. Este compromiso sólo se puede asumir si se tiene en el Consejo Directivo una mirada de largo plazo, pues sus implicaciones prácticas desbordan el ámbito institucional e involucran elementos de la política pública regional. Además, se requiere **promover un cambio radical en sistema de investigación Institucional para responder a las necesidades locales, regionales y nacionales.** En este sentido, seguiremos insistiendo en la necesidad de nuevo sistema de investigación que responda a las necesidades institucionales

Extensión

El proceso extensionista de la institución debe trascender a la posibilidad de ser una de las entidades ejecutoras de la Gobernación de Antioquia, y debe complementarse con la transferencia de productos y servicios concebidos desde la madurez de los grupos académicos dedicados a

ejercicios de docencia, investigación, extensión y proyección social. Este mecanismo extensionista requiere para su implementación, además de la madurez del proceso de investigación y posgrados, de una reestructuración del modelo administrativo que soporte estas actividades. Y de la **implementación del estatuto de extensión que estimula la inserción del personal docente y administrativo en escenarios de investigación y consultoría con financiación externa**. Lo cual ha sido dejado de lado por las administraciones de la institución.

Regionalización

En la misión fundacional del Politécnico se aprecia un gran compromiso con las regiones del departamento de Antioquia. En la actualidad, los procesos de formación regionales (Rionegro y Apartadó) deben incorporar verdaderos procesos de autoevaluación que orienten acciones de mejoramiento en pro de incrementar la calidad de los mismos. De ahí que la reflexión curricular, la capacidad instalada para la experimentación, la investigación y la proyección social, deban fortalecerse con inversiones en infraestructura, laboratorios y procesos de vinculación docente. Estas apuestas sólo pueden consolidarse sobre la base de una política institucional que oriente el desarrollo de la regionalización. El principio rector de esta política debe garantizar procesos formativos que desplieguen nuestra impronta en las regiones del departamento y que no compitan con otras apuestas del sector de educación público del departamento. Este principio rector debe, en este sentido, **blindar a la Institución de apuestas expansionistas que tratan de hacer crecer de manera desbordada la oferta institucional**, tratando de responder a intereses de la dirigencia política de turno.

Profesores de Cátedra y Ocasionales

El primer paso hacia la configuración de una verdadera comunidad académica es el reconocimiento de todos y cada uno de sus integrantes. Así, la academia politécnica se encuentra conformada por los docentes, de tiempo completo, ocasionales y de cátedra. De ahí que la política de **representación docente tenga que ser incluyente y garantista. Incluyente, para promover la inserción real de estos actores en procesos académicos diferentes a la docencia, y garantista, para propender por la mejora de las condiciones económicas, normativas y de bienestar**. Sobre todo, si la estrategia de la actual administración es contratar un mayor número de ocasionales, y quienes hoy tienen restricciones para llevar a cabo procesos de investigación e internacionalización que son aspectos fundamentales de la Acreditación tanto institucionales como de programa.

Ordenanza de Reconocimiento de Méritos

En la reciente convocatoria para la elegir el docente representante ante el comité de asignación de puntaje, se pusieron de manifiesto las ambigüedades, las insuficiencias y el anacronismo de la Ordenanza 15 de 2003, norma que reconoce la producción intelectual de los docentes de tiempo completo. En la discusión, se mencionó el origen de la norma y la coyuntura histórica que la suscitó. Se hizo énfasis en que la coyuntura ahora es diferente y, sobre todo, que los criterios de valoración de la producción intelectual han cambiado. Por tanto, ***promoveré la creación de un nuevo marco normativo para el reconocimiento de los méritos docentes, el cual debe dar cuenta de los nuevos criterios para la medición de la producción intelectual que se vienen adoptando en el país***, y de los compromisos, que en materia de la gestión tecnológica, instituciones como el Politécnico deben asumir.

Marco Normativo Institucional

Una actualización de la normatividad resulta imperativa, en la medida en que los vacíos protuberantes se propagan desde el Estatuto General hasta las normatividades de orden específico (*v. gr. el acuerdo de vinculación de docentes de tiempo completo, el acuerdo de investigación, el acuerdo de evaluación anual del desempeño docente, el acuerdo de ocasionales, entre otros*). En ese sentido es fundamental que el Consejo Directivo lidere estos procesos en el marco de la acreditación institucional.

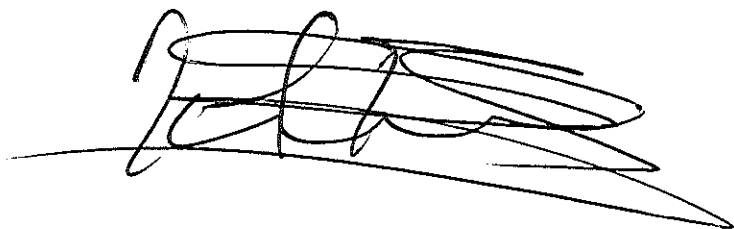
Gestión de Integrada de la Calidad

El proceso de gestión de la calidad debe ser un aliado estratégico de los procesos misionales y no el mayor enemigo de la eficiencia institucional. Por tal razón, impulsaré desde el Consejo Directivo una revisión y reformulación de la estructura del proceso, que permita una relación amigable y eficiente con el sistema de gestión y la integración de este con los procesos de acreditación institucional, de tal forma que la comunidad académica se comprometa con el mejoramiento continuo de la institución.

Deserción y Bienestar

Como la totalidad de las instituciones de educación superior del país, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid enfrenta enormes desafíos

para hacer posible que los estudiantes que ingresan a ellas terminen con éxito sus procesos de formación y, por ende, parte de sus proyectos de vida. Los enormes recursos que el Estado colombiano ha invertido en disminuir las cifras de deserción estudiantil (que hoy se aproximan al 50% de los estudiantes analizados por cohortes) han resultado, en su mayoría, infructuosos. Este problema debe ser atendido de manera pertinente, eficiente y creativa, incorporando nuevos factores intervinientes a los modelos que describen el fenómeno de la deserción sin dar cuenta de él. Teniendo en consideración lo anterior, impulsaré con vigor la realización de estudios diagnósticos permanentes, que orienten de manera clara y precisa las intervenciones que se realizan dentro y fuera del aula de clase, generando así un mayor acompañamiento a los estudiantes. Complementariamente, promoveré el sostenimiento y el aumento de programas sociales, así como la implementación, en función de la demanda, de pruebas de admisión fundamentadas en la identificación de aptitudes.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned below the main text.